

La venta Cajibío Cauca, 19 de junio de 2024

Señores
DIAN
Seccional Popayán
Ciudad

REF: Cumplimiento de requisitos Artículo 364-5 del Estatuto Tributario

En mi calidad de Representante Legal de la Corporación Parque Tecnológico de Innovación del Café y su Caficultura – TECNICAFE, manifiesto que la entidad cumple con todos los requisitos solicitados en el Numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, de los cuales explicamos o anexamos el soporte correspondiente.

Cordialmente,



JAVIER HOYOS GARCIA
C.c. 75.062.739 de Manizales
Representante Legal

Líder global en innovación para el café y su caficultura de calidad